

RECIBIDO

20 SEP 2024

c/ informe anexo y 2 cédulas.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

2024 Felipe Carrillo PUERTO

NOMBRE: Dula HORA: 14:25

Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 1 de No. de Actos de Fiscalización: 10-210/2024

coalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA). 16:30

Acto de Fiscalización: Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

RECIBIDO

Jose

coalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica RECIBIDO 20 SEP 2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NOMBRE: Lizbet HORA: 14:30

No. de Oficio 1125/OICE/AIDMGP/335/2024.

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024.

Metepec, Estado de México, a 20 de septiembre de 2024.

ACUSE

Mtro. Ricardo Morales Suárez Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP. Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado De México. Presente.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP FUNCIÓN PÚBLICA 20 SEP 2024 NOMBRE: Angeles HORA: 16:24

coalep Secretaría de Administración 16:24 20 SEP 2024 Slanexas RECIDIDO

En relación con la Orden de Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024, contenida en el oficio número 1125/OICE/AIDMGP/296/2024 de fecha 11 de julio de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita en cuestión practicada a la Dirección de Infraestructura del CONALEP.

Adjunto al Informe de resultados finales, se presentan con detalle los resultados definitivos de la presente Visita y se informa que ésta se concluyó con la determinación de 2 (dos) cédulas de resultados definitivos, mismas que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, siendo la número 1 (uno) y 2 (dos) que se describen a continuación:

[Handwritten signature]

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA).
Acto de Fiscalización: Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	Plan Anual de Fiscalización: 2024.

1. Incidencias detectadas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), respecto a la carga de información de los contratos CAS-LP-25-2022, CAS-LP-75-2023, CAS-LP-76-2023-CONSOL y CAS-I3P-78-2023-CMARCO-01.

2. Deficiencias en la carga de información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), respecto de los contratos CAS-I3P-67-2022-CMARCO-01 y CAS-I3P-78-2023-CMARCO-01.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas para la atención de la observación correctiva y recomendación preventiva acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. Lcdo. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
Lcda. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó:	Lcdo. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.
Elaboró:	Lcdo. Juan Manuel Salvador Flores. Subjefe Técnico-Especialista



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDMGP/337/2024

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados
Finales de la Visita de Supervisión,
Evaluación y Validación de Información
No. 10-210/2024.

ACUSE
RECIBIDO
20 SEP 2024
DIRECCIÓN DE PERSONAL
NOMBRE: Pomme HORA: 11:54
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN

Lcdo. Tomás Trueba Zepeda
Director de Personal del CONALEP.
Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado De México.
Presente.

Metepec, Estado de México, a 20 de septiembre de 2024.

En relación con la Orden de Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/298/2024 de fecha 11 de julio de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; 25, último párrafo, 28 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024; al respecto, se informa que esta Visita se concluyó sin la determinación de cédulas de resultados definitivos que le correspondan a la Dirección de Personal del CONALEP, por lo que se adjunta el informe de resultados finales de dicho acto de fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Secretaría de Administración

RECIBIDO
12:03
20 SEP 2024
Jones os

RESPECTUOSAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

RECIBIDO
20 SEP 2024
12:01
Jose

c.c.p. Lcdo. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
Lcda. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Supervisó:	Lcdo. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.
Elaboró:	Lcdo. Juan Manuel Salvador Flores. Subjefe Técnico Especialista.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
20 SEP 2024



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2024

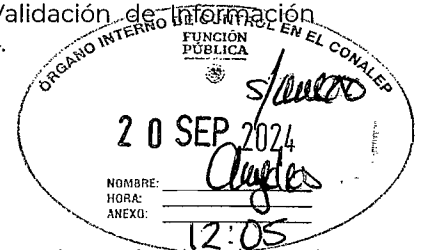
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLAÑO,
REVOLUCIONARIO Y OBTENIDOR
DEL MAYA

Órgano Interno de Control Específico en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDMGP/336/2024

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados
Finales de la Visita de Supervisión,
Evaluación y Validación de Información
No. 10-210/2024.

ACUSE



Mtro. Rafael Grande Becerril
Director de Administración Financiera del CONALEP.
Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado De México.
Presente.

Metepec, Estado de México, a 20 de septiembre de 2024.

En relación con la Orden de Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/297/2024 de fecha 11 de julio de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; 25, último párrafo, 28 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024; al respecto, se informa que esta Visita se concluyó sin la determinación de cédulas de resultados definitivos que le correspondan a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, por lo que se adjunta el informe de resultados finales de dicho acto de fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

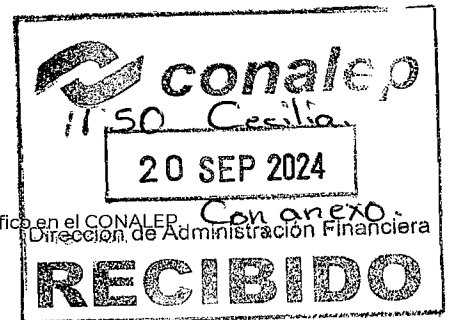
conalep
Secretaría de Administración

RESPECTUOSAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

12:03
20 SEP 2024
Sin anexos
RECIBIDO



c.c.p. Lcdo. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
Lcda. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, Dirección de Administración Financiera

Supervisó:	Lcdo. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.
Elaboró:	Lcdo. Juan Manuel Salvador Flores. Subjefe Técnico Especialista.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

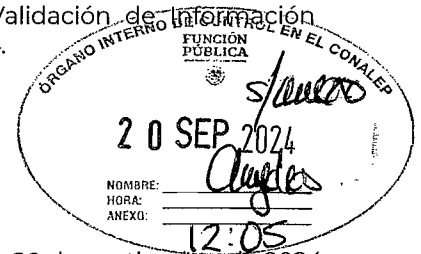


Órgano Interno de Control Específico en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDMGP/336/2024

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados
Finales de la Visita de Supervisión,
Evaluación y Validación de Información
No. 10-210/2024.

ACUSE



Mtro. Rafael Grande Becerril
Director de Administración Financiera del CONALEP.
Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado De México.
Presente.

Metepec, Estado de México, a 20 de septiembre de 2024.

En relación con la Orden de Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/297/2024 de fecha 11 de julio de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; 25, último párrafo, 28 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024; al respecto, se informa que esta Visita se concluyó sin la determinación de cédulas de resultados definitivos que le correspondan a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, por lo que se adjunta el informe de resultados finales de dicho acto de fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

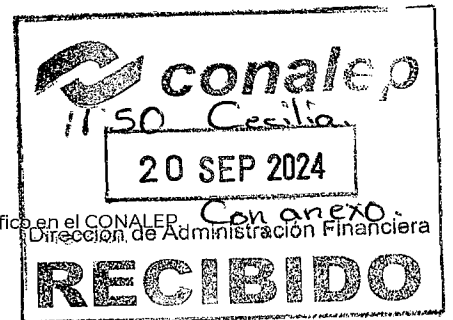
conalep
Secretaría de Administración

RESPECTUOSAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

12:03
20 SEP 2024
Sin anexos
RECIBIDO

LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO



c.c.p. Lcdo. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
Lcda. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, Dirección de Administración Financiera

Supervisó:	Lcdo. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.
Elaboró:	Lcdo. Juan Manuel Salvador Flores. Subjefe Técnico Especialista.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDMGP/337/2024

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados
Finales de la Visita de Supervisión,
Evaluación y Validación de Información
No. 10-210/2024.

ACUSE
RECIBIDO
20 SEP 2024
DIRECCIÓN DE PERSONAL
NOMBRE: Pomme HORA: 11:54
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN

Lcdo. Tomás Trueba Zepeda
Director de Personal del CONALEP.
Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado De México.
Presente.

Metepec, Estado de México, a 20 de septiembre de 2024.

En relación con la Orden de Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información No. 10-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/298/2024 de fecha 11 de julio de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; 25, último párrafo, 28 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024; al respecto, se informa que esta Visita se concluyó sin la determinación de cédulas de resultados definitivos que le correspondan a la Dirección de Personal del CONALEP, por lo que se adjunta el informe de resultados finales de dicho acto de fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Secretaría de Administración

RECIBIDO
20 SEP 2024
Rabeca
Jones

RESPECTUOSAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

RECIBIDO
20 SEP 2024
17:01
Jose

c.c.p. Lcdo. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
Lcda. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Supervisó:	Lcdo. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.
Elaboró:	Lcdo. Juan Manuel Salvador Flores. Subjefe Técnico Especialista.

RECIBIDO
20 SEP 2024
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA